

SUELOS AGRÍCOLAS E INUNDACIONES

EL CASO DE LA CUENCA HIDRICA DEL RIO ARRECIFES

Un ensayo de análisis de la responsabilidad del Estado sobre la gestión y manejo de cuencas a la luz de las recomendaciones y directrices de organismos internacionales, normas jurídicas nacionales y provinciales vigentes.

RESUMEN

El Manejo de Cuencas Hídricas, especialmente en la región pampeana argentina, es una actividad de gestión que debe comprender la actividad pública estatal dirigida a una previa e imprescindible acción: el relevamiento topográfico e hidrológico, áreas urbanas y rurales comprometidas por efecto de excesos de aguas de lluvia que afectan poblaciones y suelos de uso agrario que, no sólo alcanzan sus impactos a la economía privada de establecimientos agrarios, sino fundamentalmente afectan los ingresos fiscales de nación, provincia y municipio; a modo de ejemplo el producto bruto agrícola granario se distribuye un 74% para el Estado, en sus tres niveles de descentralización, y un 26% para el productor agrario con el cual éste debe afrontar impuestos, tasas, costos de insumos, servicios, comerciales, financieros y reserva de capital de trabajo para el siguiente ciclo agrícola. (fuente: [FADA](#))

En muchos sectores del funcionariado público estatal existe la desafortunada percepción que las obras de infraestructura, con enfoque integral, en caminos rurales, limpieza, perfilamiento de cursos naturales y canales hidráulicos de drenaje de excedentes hídricos para mitigar anegamientos de suelos y caminos para tránsito de la producción es sólo para “beneficio privado” de los agricultores y ganaderos calificándolos a éstos, en muchos discursos políticos reaccionarios, embaucadores, frívolos e insensatos, como “cenáculo” de la “oligarquía nacional”, visión que puede tal vez disculparse en el “imaginario popular” pero nunca en el universo de funcionarios políticos estatales electivos y no electivos que, se presume, conocen y saben de la importancia social y económica global de la actividad productiva agraria.

De la tipología de los fenómenos naturales que perturban la agricultura y que en cantidad de seis reseña la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO - 2000) uno de los que exhiben una progresiva importancia en la región pampeana, son las inundaciones pues *“hay evidencias que revelan aumentos del 35% en la precipitación de la “pampa húmeda”, situación que se extiende hasta el sur del Brasil. Contrariamente en la costa*

SUELOS AGRÍCOLAS E INUNDACIONES – EL CASO DE LA CUENCA HÍDRICA DEL RIO ARRECIFES- Provincia de Buenos Aires - Argentina

*del Pacífico...las series pluviométricas muestran una declinación constante de hasta 25% de precipitación en el siglo XX”.*¹

El acto de planeamiento de cualquier obra maestra o plan director de cuenca, que posee indiscutible carácter de incidencia pública colectiva como el ordenamiento de excedentes hídricos de aguas en superficie, requiere necesarias actividades técnicas preliminares: conocer territorialmente la localización geográfica y caracterización hidrológica de todas las cuencas y subcuencas, en el ámbito de las distintas jurisdicciones municipales y provinciales, el comportamiento natural de las aguas ante distintos escenarios de precipitaciones que empíricamente se registren y la influencia de las napas freáticas para posibilitar un plan integral de infraestructura para obras hidráulicas operativamente viables tanto técnicas, administrativas, políticas como económico-financieras.

Globalmente la FAO en su informe ha sostenido *“Para implementar una política eficaz de prevención y mitigación, es necesario que los Gobiernos acepten dos principios básicos. La primera es la aceptación del hecho que las catástrofes naturales no son situaciones “eventuales” sino que ellas constituyen situaciones “normales” en ciertas áreas y, por lo tanto, deben ser incorporadas como elementos en las estrategias de desarrollo nacional. El segundo es la conveniencia de prevenir respecto de tener que reparar los impactos que, en la mayoría de los casos son previsibles pero ignorados.”*

El citado informe de la FAO, respecto a la Autoridad Pública, indica su responsabilidad en la acción de articular ***“Programas de Gestión Territorial, elaborados con la participación de la población, que tiendan a minimizar los impactos. Deben incluirse programas de manejo de cuencas, mejoramiento de infraestructura hidráulica local, puesta en operación redes locales de comunicación y coordinación de acciones multisectoriales.”***

Sin duda la superficie de uso agrario argentina, especialmente en la “pampa húmeda”, es un factor determinante en los saldos exportables de Productos Agrícolas Básicos (PAB) y Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA) de claro beneficio en el ingreso de divisas para la balanza comercial nacional; en un país como Argentina de claro perfil agroalimentario (fuente: Organización Mundial de Comercio –[OMC](#)–) por más que muchas veces se minimice su importancia o se maltrate socialmente a los productores agrarios por el “mito de la rentabilidad extraordinaria”, de cada 100 kgs. de granos que produce, 74 kgs. son aportes fiscales en beneficio de toda la sociedad más allá que estos recursos sean bien o mal aplicados en beneficio de toda la comunidad en servicios públicos esenciales como salud, educación, seguridad, justicia e infraestructura.

LA PLATA, Junio de 2014

¹ FAO. “Efectos de los Fenómenos Climatológicos Adversos en el Producción y el Comercio de los Alimentos”. 26º CONFERENCIA REGIONAL.